

**MODELO DE TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA
CORRESPONDIENTE A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2026 DE
PALATINO RESIDENCIAL, S.A.**

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia a la Junta General Ordinaria de accionistas de Palatino Residencial, S.A. (la “**Sociedad**”) que se celebrará en Madrid, en las oficinas de J&A Garrigues, S.L.P., en la Plaza de Colón 2, 28046, el día **9 de abril de 2026**, a las **16:00 horas**, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día **10 de abril de 2026**, en segunda convocatoria, de acuerdo con el Orden del Día que se incluye en la presente tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.

Se prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria, esto es, el 9 de abril de 2026, a las 16:00 horas. De cambiar esta previsión, se comunicará oportunamente.

El Consejo de Administración informa a los accionistas que pueden ejercer sus derechos de voto y delegación con carácter previo a la Junta General Ordinaria por medios de comunicación a distancia y asistir a la Junta General Ordinaria por vía telemática, en los términos previstos en esta convocatoria, o en su defecto mediante su asistencia física al lugar donde se desarrollará la Junta General.

Nombre Accionista	Cotitulares	Nº acciones inscritas
-------------------	-------------	-----------------------

Puede ejercer su derecho de voto a través de una de las siguientes opciones:

ASISTENCIA

En caso de asistir personalmente deberá entregar firmada esta tarjeta, en el espacio que figura a continuación, el día de celebración de la Junta General en la puerta de acceso al lugar señalado, desde una hora antes del inicio de la Junta General.

Fdo. el accionista asistente:

DELEGACIÓN

El accionista confiere su representación para la Junta General en relación al Orden del Día que figura más adelante en este documento a favor de (**marcar solo una de las siguientes opciones y, en su caso, designar a la persona representante**):

- El Presidente del Consejo de Administración de Palatino Residencial, S.A. o quien asuma la presidencia de la Junta General
- El Representante D./Dña., quien deberá entregar esta tarjeta a la entrada de la Junta General. (*)

(*) En caso de haber marcado esta casilla pero no haber rellenado el nombre del representante se entenderá que el accionista ha delegado en el Presidente del Consejo de Administración o en quien asuma la Presidencia de la Junta General. En caso de haber firmado en la casilla de delegación, pero no haber marcado ninguna de las dos casillas anteriores, la representación se considerará otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración o en quien asuma la Presidencia de la Junta General.

Fdo. el accionista que delega:

Si el accionista quiere dar instrucciones de voto expresas a su representante respecto de todos o algunos de los puntos del Orden del Día, deberá rellenar el cuadro siguiente:

ORDEN DEL DÍA	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
Punto 1.1				
Punto 1.2				
Punto segundo				
Punto tercero				
Punto cuarto				
Punto quinto				
Punto sexto				

ORDEN DEL DÍA	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
Punto séptimo				
Punto octavo				
Punto noveno				
Punto décimo				
Punto undécimo				

Cuando se haya delegado, o se deba entender que se ha delegado, en el Presidente del Consejo de Administración o en quien asuma la Presidencia de la Junta General sin dar instrucciones expresas de voto en el formulario anterior, el representante votará a favor de las propuestas del Orden del Día formuladas por el Consejo de Administración y en contra de los puntos y propuestas no formulados por el Consejo de Administración o no incluidos en el Orden del Día de la convocatoria de la Junta General incluido en este documento.

La delegación se entenderá extendida en todo caso a los puntos y propuestas no formulados por el Consejo de Administración o no incluidos en el Orden del Día de la convocatoria de la Junta General adjunto.

En caso de que alguna propuesta incluida en el Orden del Día imponga al Presidente o a quien asuma la Presidencia de la Junta General la obligación legal de abstenerse por conflicto de interés, el Presidente o quien asuma la Presidencia de la Junta General podrá designar a un tercero que ejerza la representación, salvo indicación expresa en contrario, y si no lo hubiera designado, se cederá la representación solidariamente al Secretario del Consejo de Administración.

VOTO A DISTANCIA

El accionista vota los distintos puntos del Orden del Día, en el sentido que figura en el cuadro siguiente,

ORDEN DEL DÍA	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
Punto 1.1				
Punto 1.2				
Punto segundo				
Punto tercero				
Punto cuarto				
Punto quinto				
Punto sexto				
Punto séptimo				
Punto octavo				
Punto noveno				
Punto décimo				
Punto undécimo				

Si, en relación con alguno de los puntos del Orden del Día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta formulada por el Consejo de Administración.

Delegación adicional del accionista que vota a distancia:

El accionista delega su voto en el Presidente del Consejo de Administración o en quien asuma la Presidencia de la Junta General para votar en contra de puntos y propuestas no formulados por el Consejo de Administración o no incluidos en el Orden del Día de la convocatoria de la Junta General. Igualmente, en los casos en los que las citadas propuestas no previstas en el Orden del Día impongan al Presidente o a quien asuma la Presidencia de la Junta General la obligación legal de abstenerse por conflicto de interés, el accionista delega su representación en el Secretario del Consejo de Administración.

Fdo. El accionista que vota a distancia:

Las propuestas de acuerdo correspondientes a los distintos puntos del Orden del Día se encuentran a disposición en www.palatinoresidencial.com.

ORDEN DEL DÍA

I Puntos relativos a las Cuentas Anuales, la aplicación de resultados, la gestión social y la compensación de reservas negativas

Primero Examen y aprobación de las Cuentas Anuales individuales abreviadas y consolidadas y del Informe de Gestión consolidado de Palatino Residencial, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

1.1 Aprobación de las Cuentas anuales individuales abreviadas y consolidadas de Palatino Residencial, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

1.2 Aprobación del Informe de Gestión consolidado de Palatino Residencial, S.A., correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Segundo Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Tercero Compensación de la partida de Otras Reservas y Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores, cuyo importe conjunto asciende a (-1.019.090 €), contra la partida relativa a Prima de Emisión (positiva).

Cuarto Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

II Puntos relativos a la distribución de prima de emisión

Quinto Aprobación de la distribución de prima de emisión por importe de 1.600.000 euros.

Sexto Aprobación y delegación en el Consejo de Administración de la facultad de distribución de prima de emisión.

III Punto relativo al aumento de capital

Séptimo Aumento del capital social en un importe efectivo (valor nominal más prima de emisión) de 63.000.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta. Delegación de facultades, incluyendo la facultad de determinar la prima de emisión de las nuevas acciones, sin que el precio de emisión (valor nominal más prima de emisión) pueda ser inferior a 10 euros por acción. Corresponderá al Consejo de Administración determinar, en función del precio de emisión de las nuevas acciones, el importe nominal total del aumento del capital y el número de acciones ordinarias a emitir, que serán como máximo de 6.300.000 euros y de 6.300.000 acciones, respectivamente, teniendo en cuenta el precio mínimo de emisión.

IV Punto relativo a la ratificación y aprobación del otorgamiento de determinadas garantías reales de prenda por parte de la Sociedad a los efectos del artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital

Octavo Ratificación y aprobación del otorgamiento de determinadas garantías reales de prenda por parte de la Sociedad a los efectos del artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital.

V Punto relativo a la reelección del Auditor para el ejercicio 2026

Noveno Reelección del Auditor de Cuentas de Palatino Residencial S.A. y de su grupo consolidado para el ejercicio 2026.

VI Punto relativo a la retribución de los Consejeros de la Sociedad

Décimo Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Palatino Residencial, S.A., correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

VII Punto relativo a la delegación de facultades

Undécimo Delegación de facultades.

* * * *